N 23.

S. S. de la S.ta de Lig.on

La Part.da que cita el S.r Fiscal, la tubo muy presente y á la vista esta oficina al tiempo de la formacion del ajuste del Capitan D. Bern.do Velarde, como constante en Libros; y ya ha dicho antes de ahora que solo aquello que no esté en su conocim.to no puede esclarecer debidam.te bajo cuyo supuesto parece que el S.r Fiscal, debia tener pres.te esta asercion de hecho, para evitar no solo el trabajo inutil de contextar reparos que ocupan el tiempo y distraen las tareas diarias interesantes de esta oficina, sino q. viendo como dice estampada dha Partida en la cuenta de la tesor.a impresa en el Suplem.to de la Gazeta N 44, tomo 5. dar por legitima la omision del descuento en el ajuste: esto no solo es una justicia q. se merece esta y cualesquiera otra oficina matriz q. debe responder de sus operaciones, sino q. lo exije la buena armonia q. debe reynar entre todas: de lo contrario vendrá á suceder tenga q. satisfacer al S.or Fiscal del por que de todas sus operaciones

Bajo estos supuestos dice: Que no solo recibio el Cap.n Velarde dha

MH-OL146
CAJ. 52
DOC. 24
FOL. 1
O.L.146-1,552

Ocho p.s en 31 de octre de 1823. a f. 166 del Mar.l corr.te sino 20 p.s mas en 17 de Nov.e de dho año a f. 173 que sin duda no ha visto el S.or Fiscal pues no la cita; mas ambas Cantidades las recivio velarde p.a como encargado y p.a entregarlas á D.n Eusebio Gonz.z y Damaso Garcia oficiales empleados en la Sub-Insp.on de Civica en vid de la Sup.ma orn de 7. de oct.re acompañado p.r comprobante á dhos asientos

Resulta de lo expuesto q. las atribuciones del S.r Fiscal ya son extensibas á impeccionar el p.r menor de todas las operaciones de esta oficina, ó que su zelo deja de ser loable por excesivo: solo falta, pase á la Contad.a de esta Tesor.a g.l en donde se le enseñaran y demostraran las partidas, docum.tos apuntes borradores y demas concernientes á esta y cualesquiera otras operaciones. Sirvase V.S. hacerle presente el justo resentim.to de esta oficina, y consideracion q. se merece como matriz, y como responsable en sus delicadas é importantes atribuciones.

Tesor.a g.l En.o 21
826.

O.L.146-1,552